

Criticón

141 | 2021

La poesía en los albores del Siglo de Oro: fuentes y ediciones críticas

La poesía en los albores del Siglo de Oro: fuentes y ediciones críticas

Aquí comienzan tratados / sobre los pliegos sueltos

Ecdótica y glosa poética: la tradición textual de los *Disticha Catonis* a partir del pliego incunable de Martín García (90*DC)

JUAN FRANCISCO MESA SANZ

p. 37-52

<https://doi.org/10.4000/criticon.18950>

Resúmenes



Este sitio web usa cookies y te permite controlar las que deseas activar

 OK, aceptar todas

 Denegar todas las cookies

 Personalizar

 Política de privacidad

des *pliegos* poéticos 90*DC et 93*CA qui contiennent le *rec* les *Disticha Moralia* imprimés par Hurus vers 1488. De *ists* qui assignent 90*DC à l'imprimerie de Saragosse du xv^e entre ces deux textes et on établit une piste pour situer ces *isticha Catonis*.

; 90*AD and 93*CA, which contains the Latin text of the *sticha Moralia*, printed by Hurus around 1488, is studied in *nts* of the filiation of 90*AD to the circle of the Zaragoza *is* are shown to be related to each other; and an approach is *extual* tradition of the *Disticha Catonis*.

oéticos 90*DC y 93*CA, que contienen el texto latino de los *ha Moralia*, impresos por Hurus en torno a 1488. Por este *;* de la adscripción de 90*DC al círculo de la imprenta *ue* estos textos mantuvieron relación entre sí; y se realiza *enen* en la tradición textual de los *Disticha Catonis*.

Mots-clés : García Puyazuelo Martín, García de Santa María Gonzalo, incunable, Hurus

Keywords: García Puyazuelo Martín, García de Santa María Gonzalo, incunabulum, Hurus

Palabras clave: García Puyazuelo Martín, García de Santa María Gonzalo, incunable, Hurus

Obras estudiadas: *Disticha Catonis*

Notas de la redacción

Article reçu pour publication le 27/07/2020; accepté le 25/03/2021

Notas del autor

Este trabajo se enmarca en el proyecto Cancionero, Romancero y Fuentes Impresas del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (FFI2017-86313-P), financiado por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Texto completo

- 1 Los *Disticha Catonis* desde su lejana redacción en el siglo IV d.C —o incluso finales del siglo II o comienzos del III— hasta la edición erasmiana de 1513¹, cuyos comentarios y esfuerzo por la fijación del texto lo convirtió en el texto canónico hasta la monumental edición crítica de M. Boas², cuyo aparato crítico fue calificado por L. Bieler como «the fuller I have ever seen»³, alcanzaron un enorme éxito y una gran popularidad. Se trata, sin lugar a dudas, de un texto angular en la historia de la educación de la cultura occidental. Por este motivo, la historia del texto de los *Disticha Catonis* es extraordinariamente compleja, como lo es el aparato crítico de la edición de M. Boas, alabada por L. Bieler: expone variantes de los manuscritos y de los incunables, a las que une las conjeturas de los editores; añade *Exempla et Fontes*, *Laudationes et Imitationes*, y, por último, en aquellos pasajes que considera especialmente problemáticos, una sección que etiqueta como *Notabilia* o *Memorabilia*, según sea el caso. Y, a pesar de dicha exhaustividad M. Boas hubo de realizar una selección de entre todo el material conservado, que respondió al criterio de evidenciar las diversas etapas de la tradición textual de los *Disticha Catonis*, más que al de ilustrar las diversas ramas del *stemma codicum*. Nos referiremos en este artículo a las dudas del propio M. Boas⁴, pero mucho más de H. J. Botschuyver⁵, en relación con la hipótesis de la existencia de una ‘familia hispano-gálica’ del texto. Por ello, pese a las indudables virtudes de esta edición crítica, la abundancia de testimonios y la decisión de primar las citadas etapas de la tradición y no las posibles filiaciones de los testimonios, entre otros aspectos, hacen que la investigación textual de los *Disticha Catonis* no puede considerarse concluida; valga en este sentido el ejemplo de la mencionada ‘familia hispano-gálica’, hipótesis recuperada por T. González Rolán al analizar la posición del manuscrito *Ripollensis* 106 en esta tradición textual⁶.



Este sitio web usa cookies y te permite controlar las que deseas activar

mento de su redacción, concebida para la educación : convirtió no solo en una obra de extraordinaria compleja tradición textual, plagada de versiones y con imos las líneas fundamentales, junto a la expresión de los manuscritos que las representan⁸:

principal. Sin testimonios directos.

ensión de versiones y proliferación de variantes. *ensis* 163 (s. IX) [A], «desordenado y mutilado, de la cial»⁹.

blecimiento de la recensión *Vulgata*. De acuerdo con . representada por dos clases de códices; la primera y *ritensis* (s. IX) [B], que alcanza solo hasta I 27, 1, y da ión hispano-gálica¹¹ de los *Disticha*; y la segunda, de o completo, representada por cuatro manuscritos *icensis* 78 (s. IX) [C] y *Codex scholae medicinalis*); *Codex Vossianus* L.Q. 86 (s. IX) [E] y *Codex* |. A las dos anteriores habría que añadir una tercera

clase, formada por el *codex Ripollensis* 106 (s. x) [R], que supondría una ramificación de la tradición hispano-gálica a partir de un mismo arquetipo¹². Todos los manuscritos citados hasta este punto son considerados los testimonios *vetustiores*. Estos constan de cuatro libros que agrupan respectivamente 40, 31, 24 y 49 dísticos y monósticos; los libros II, III y IV pueden presentar breves prólogos en hexámetros, mientras que el primero está precedido por una carta a modo de prólogo que el autor dirige a su hijo y que cierra con una serie de 56 *praecepta*.

IV. Siglos x-xv: Más de 100 manuscritos *recentiores* en los que, tras la unificación *Vulgata*, se tiende nuevamente a la aparición de versiones —entre las que se comenzarán a incluir las traducciones a lenguas vernáculas—, variantes y, sobre todo, la diferenciación entre las *Breves sententiae* o *Cato parvus* —constituido por la carta-prólogo y los 56 *praecepta*— y la *Pars metrica* o *Cato magnus*, que contribuye a la división en cinco libros en las ediciones que los aúnan.

V. Siglos XIII-XVI: *recentissimi*, en los que mayoritariamente se recoge la estructura en cinco libros mencionada e incluyen ya los incunables y obras impresas con los que se procura la fijación y el comentario de los *Disticha Catonis*, significativamente las ediciones de Nebrija y Erasmo.

3 Las características y la importancia de los *Disticha*, su inclusión en manuscritos e impresos facticios mayoritariamente con función educativa, pero también consolatoria y moral, propició esta historia textual que puede resumirse en creación, dispersión, *Vulgata*, nueva dispersión y aumento a V libros (*Cato parvus*) y fijación renacentista. En este último punto, para conocer en plenitud dicho proceso, debe incluirse el estudio de las traducciones, muchas de las cuales incluyen el propio texto latino, y de las que «los trabajos críticos sobre las mismas siguen siendo muy pocos»¹³.

4 En un trabajo anterior¹⁴ estudiamos la materialidad y la adscripción tipográfica de 90*DC: *La traslation del muy excellente doctor chaton*¹⁵. Una nueva versión en redondillas fue realizada por Martín García Puyazuelo a mediados del siglo xv, bajo el epígrafe de «La traslation del muy excellente doctor Chaton». El texto se conserva en una única edición conocida, sin lugar ni fecha, pero seguramente compuesta en Zaragoza hacia 1490. De ella existen otros dos ejemplares en España: el de la Biblioteca del Monasterio de El Escorial, completo, y el de la Real Academia Española, imperfecto. Martín García era aragonés, procedente de Caspe y durante su vida desempeñó cargos religiosos que le llevaron a Roma y Barcelona, donde rigió la diócesis hasta 1519, fecha en que se retiró a su ciudad natal, en la que falleció dos años más tarde. Afortunadamente es el propio autor quien en el texto se ocupa de señalar que terminó la obra en 1467, aunque se imprimiera algunos años más tarde.

5 En dicho trabajo abordábamos las incógnitas de este pliego: la identificación del impresor, el lugar de impresión y la datación¹⁶ a partir de los tres ejemplares



Este sitio web usa cookies y te permite controlar las que deseas activar

eca de El Escorial —BREsc. 32-V-19 (3^o)—, en la de la Universidad de Zaragoza —BUZ I 84— y en la española —RAE I 42—. Los tres ejemplares, a pesar de vicisitudes posteriores, como señaló Sánchez López¹⁷, probablemente, la *princeps*)», y, al parecer, la única. Hechas permitía concluir que, a tenor de las bases empleadas en la fabricación de papel en la península no aparece en los repertorios de marcas de agua de 90*DC, y A13/2/6 (mano jurando con guantelete ce.

le pie de imprenta en los ejemplares de 90*DC ha Enrique Mayer de Toulouse; (ii) el denominado renta de los Hurus o de su círculo cercano. La primera excepción en las tres bibliotecas que albergan los de ellas manifieste las dudas al respecto. En este imprenta condujeron a que Vindel identificara con la *super summulis Petro Hispani* de Juan Versor¹⁹, ña de 90*DC²⁰ con el ejemplar de Enrique Mayer,

Expositio Hymnorum (BUZ I 279-5)²¹, y el de *Ars moriendi* (BREsc. 32-V-19 (4^o))²², impresa por Pablo Hurus y Juan Planck. El primero se incluye en un facticio latino en el que se incluyen los *Disticha moralia*²³, impresos por Juan Hurus aproximadamente entre 1488 y 1490 —las mismas fechas que se atribuyen a la *Expositio Hymnorum*—; la segunda nos interesa, puesto que, impresa unos años antes, entre 1480 y 1484, forma parte del facticio en el que se incluye el ejemplar de El Escorial. El resultado permitía establecer una característica común a la tipografía de ‘impresor del Catón’, *Disticha moralia* y *Ars moriendi*, que escasamente se refleja en la *Expositio hymnorum*: la tendencia al empleo de doble trazo en la parte izquierda de los tipos. Dicho de otro modo, esta característica, compartida con el taller de Hurus o de Hurus-Planck, es apenas utilizada por Mayer.

7 Por todo ello concluíamos que la posibilidad de que la edición de 90*DC se haya realizado en el taller tolosano de Enrique Mayer debe considerarse remota, salvo que se aporten otras evidencias; y que la afirmación más habitual sobre la data c. 1490, debería precisarse, para lo que sugeríamos la ampliación a una horquilla entre 1480 y 1500, si bien con una clara tendencia a que se produjera en la segunda mitad de la década de los 80 del xv. Por otra parte, la relación que permite establecer la tipografía con el círculo impresor de los Hurus, círculo intelectual con el que se relacionó y con el que compartió intereses literarios y culturales, se compadece bien con la biografía de Martín García. Es, por ello, que, si bien no podemos afirmar con rotundidad que la obra saliera de los talleres de dichos impresores, todo apunta a que la edición fue llevada a cabo en Zaragoza, si no por ellos, por algún impresor relacionado con el citado círculo. Finalmente, indicábamos que por razones comerciales, educativas y culturales los *Disticha Catonis* fueron una preocupación del mencionado círculo zaragozano. En dicho trabajo mencionábamos tres obras, los *Disticha moralia* (1488-1490) solo con texto latino, la traducción de arte menor de Martín García (c.1490) y la traducción de arte mayor de Gonzalo García de Santa María (1493), estas dos últimas conteniendo también el texto latino. Dadas las relaciones conocidas entre los responsables de estas ediciones cuesta trabajo pensar que no guarden relación entre ellas, o, dada la proximidad en el tiempo y en el espacio en su producción, cabe preguntarse la relación que mantienen. Si tenemos presente que el elemento común a los tres incunables es el texto latino incluido en ellos, pensamos que su comparación puede arrojar algún tipo de luz a este respecto.

8 Este objetivo es el que persigue el presente trabajo, establecer las relaciones existentes entre los tres incunables que contienen los *Disticha Catonis*, que fueron impresos en Zaragoza entre 1480 y 1500²⁴. Realizado ese trabajo, propondremos una aproximación a su posición en la tradición textual de los *Disticha Catonis*.



Este sitio web usa cookies y te permite controlar las que deseas activar

uales de 90*DC, 93*CA y ralia (DM)

os tres incunables citados procederá libro a libro de 1al seguida en la edición de los *Disticha* a partir del un Libro I o *Cato parvus* el largo preámbulo que el a su hijo y en el que incluye la serie de monósticos o agrupan en cuatro libros, precedidos en cada caso de nte, DM incluye, integrado bajo el mismo título, *Cato mundi* de Bernardo de Cluny, en el que no nos bjecto de nuestro estudio.

)*DC / 93*CA / CM en

- 10 Para la comparación, como veremos a continuación, resulta especialmente interesante *Cato parvus*. Para comenzar, los tres textos difieren de la Vulgata en el número de *sententiae*: frente a las 56 de esta, 90*DC incluye 48, 93*CA 54 y DM 52. Además, no comparten distribución ni orden, como ejemplificaremos por medio de la comparación de la introducción:

90*DC	93*CA	DM
Cum animadverterem quam plurimos homines errare graviter in via morum, succurrendum et consulendum opinioni eorum fore existimavi.	Cum animadverterem quam plurimos homines errare graviter in via morum, succurrendum et consulendum opinioni eorum fore existimavi.	Cum animadverterem quam plurimos homines graviter errare in via morum. Succurrendum et consulendum opinioni eorum fore existimavi. Maxime ut gloriose viverent et honorem contingerent. Nunc te, filii karissime , docebo quo pacto mores tui animi componas. Igitur praecepta mea ita legito, ut intellegas. Legere enim et non intelligere, negligere est.
Maxime ut gloriose viverent et honorem contingerent.	Maxime ut gloriose viverent et honorem contingerent.	
Nunc te, filii carissime, docebo quo pacto mores tui animi componas. Igitur mea pr[ae]cepta ita legito, ut intellegas.	Nunc te, filii carissime, docebo quo pacto mores tui animi componas. Igitur mea praecepta legito, ut intellegas. Legere enim et non intelligere, negligere est.	
Legere enim et non intelligere, negligere est.		

- 11 Observamos que las divergencias entre los incunables se limitan a muy pocos elementos:

Inversión del orden de palabras: *errare graviter* (90*DC-93*CA) / *graviter errare* (DM); *mea praecepta/praecepta* (90*DC-93*CA) / *praecepta mea* (DM).

Utilización de la grafía <k>: *carissime* (90*DC-93*CA) / *karissime* (DM).

Monoptongación: *precepta* (90*DC) / *praecepta* (93*CA-DM).

Omisión: *ita* (90*DC-DM) / Ø (93*CA).

- 12 Este tipo de fenómenos van a repetirse escasamente en el resto de los monósticos que integran esta obra; son los siguientes casos²⁵:

Inversión del orden de palabras: 29 *benefacito bonis* (90*DC) / *facis benefacito* (93*CA – DM); 42 *maiori cede* (90*DC-DM) / *cede maiori* (93*CA).

Uso de la grafía <h>: 20 *adibe* (90*DC) / *adhibe* (93*CA – DM); troco (90*DC – 93*CA) / trocho (DM).

ε <p>: *contemseris* (90*DC) / *contempseris* (93*CA –



Este sitio web usa cookies y te permite controlar las que deseas activar

) / *existimationem* (93*CA – DM).

∅ (93*CA); 43 *velis* (90*DC – DM) / Ø (93*CA).

ι *iudica* (90*DC) / *minime iudica* (93*CA – DM); 13 / *maledicus ne esto* (93*CA); 32 *absque re* (90*DC) /

itos reflexiones sobre la relación entre cada uno de los os por el orden inverso a su importancia, comenzando ara concluir con las omisiones, adiciones y lecturas últimas sobre las que incidiremos al final del trabajo.

, una característica peculiar que se refleja en toda la rganizaciones de los monósticos o *sententiae*. Esto rtos que comparamos, de modo que, tomando como monósticos en 93*CA y DM es el siguiente²⁷:

2, 14, 16, 18, 20, 24, 28, 30, 32, **In iudicum adesto**, 43, 33, 29, 13, 48, 36-37, 34-35, 45, **Miserum noli**

irridere, *Nil arbitrio virium feceris, Patere legem quam ipse tuleris*, 22, 47, **Parentes patienter vince**, 46, 10, 23, **Libenter amore fertor**.

DM: 1-9, 38, 11, 39-42, 12, 14-16, 25-26, 17-18, 20, 28, 19, 21, 24, 32-33, 29, 27, **In iudicium adesto**, *Ad praetorium stator, Virtute utere*, 31, 13, 34-36, 48, 43, **Parentes patienter vince**, 45-47, *Minime iudica*, **Miserum noli irridere**, 22-23, **Libenter amore fertor**.

- 15 Podemos observar a simple vista la divergencia en la organización que se produce entre los tres textos; esta divergencia llega hasta el 36% en el caso de DM y hasta el 68% en el caso de 93*CA. Además, 93*CA, que contiene la totalidad de las *sententiae* incluidas en 90*DC, añade 6 monósticos; cuatro de ellos son convergentes con DM, que incluye 7 monósticos no glosados en 90*DC, si bien en este caso 27 y 28 no están incluidos. Finalmente, 90*DC presenta una ditografía en los monósticos 33 y 44, *neminem irriseris*; de la comparación efectuada, podrían considerarse diferentes soluciones para esta cuestión; la glosa efectuada, diferente en cada caso, puesto que en 44 la segunda redondilla incluye el término 'triste', apunta, en nuestra opinión a que la *sententia* no contenida es *Miserum noli irridere*:

90*DC 33 y 44: <i>Neminem irriseris</i>	
33. Non seas escarnidor del que anda su camino; mas loa Nuestro Senyor porque naciste en tal signo. No escarnezcas el mesquino, fijo, por cosa ninguna, car no sabes la fortuna si te vendrá como a él vino.	44. Muyer, hombre o moçuelo no quieras escarnecer, ni quieras guara fazer aquel qu'es alto en el cielo. Al triste darás consuelo reparando su tristura, diciendo humana natura del que fecho fue del suelo.

- 16 No son datos reveladores, aunque resulte tentador subrayar la mayor afinidad entre 90*DC y DM; no obstante, la divergencia entre el texto de Martín García Puyazuelo (90*DC) y el de Gonzalo García de Santa María (93*CA) está motivada por la diferente metodología que han utilizado para abordar la glosa. Mientras Martín García procede al desarrollo de una glosa monóstico a monóstico, Gonzalo Martín agrupa las *sententiae* para desarrollar a continuación las suyas. El resultado es que *Cato parvus* en 90*DC cuenta con 48 glosas —todas ellas coplas de arte menor, compuestas por 8 versos octosílabos distribuidos en dos redondillas, con rima consonante y esquema mayoritariamente *abbaacca*— a las que se suman las cuatro glosas de la introducción, lo que suma un total de 416 versos. Por su lado, 93*CA consta de 16 glosas, más las dos que componen la introducción, lo que supone 144 versos endecasílabos, organizados en coplas de arte mayor con rima consonante y esquema *abbaacca*. El resultado es, en consecuencia, notablemente diferente, e.g.:



Este sitio web usa cookies y te permite controlar las que deseas activar

=1-3, 5, 4 90*DC]

ilica. Parentes ama. Cognatos cole. Foro te para. rva.

a cosa tu supplicarás
 e te endreçe. Et ama a tu padre
 o amor ternás a tu madre,
 arientes tu abraçarás.
 encomendaren, tú bien guardarás;
 n juicio con justas razones
 efiendas con las dilaciones,
 los malos, si bien me querrás.

Comparación 90*DC / 93*CA / DM en los *Disticha Catonis* propiamente dichos

17 Los hexámetros introductorios que componen las *praefationes* de los libros II-IV²⁸ y los dísticos correspondientes a los cuatro libros no presentan ninguna alteración en el orden entre los tres textos, al contrario de lo que acabamos de ver que sucedía con las *sententiae* en *Cato parvus*. Presentaremos a continuación las convergencias y divergencias que se producen en los tres textos.

18 Para comenzar, 90*DC, 93*CA y DM son idénticos en 17 de 40 dísticos del libro I²⁹, 8 de 31 en el libro II³⁰, 9 de 23 en el III³¹, y 9 de 49 en el IV³². Esto supone que los tres textos comparten un 30% de convergencia, frente al 5% de divergencia entre los tres, establecido por los siete dísticos que analizamos a continuación³³:

Alteración de la grafía: I 4: *disidet / dissident / desidet*; I 39: *dampno / damno / damnis*.

Alteración en el orden de palabras: I 32: *tibi tu noli / noli tibi tu / tu tibi noli*; III 12: *vita est nobis / nobis vita est / vita nobis est*; IV 44: *servos propios fueris / fueris servos propios / servos fueris propios*.

I 5: *culpas / culpet / culpant*

IV 29: *nihil discere / nil discere / nil dicere*.

19 De todas estas variaciones, las más significativas son las dos últimas, si bien IV 29 responde a una tendencia que hemos detectado en DM que se produce con sistematicidad: la sustitución de *disco* por *dico*; así sucede en II Praef. 8 (*discere / dicere*), III Praef. 3 (*discere / dicere*) y IV 6 (*discens / dicens*). Todo ello parece indicar una posible mala lectura al preparar el ejemplar o un error realizado por el impresor.

20 Hemos iniciado así la exposición de las convergencias de 90*DC y 93*CA frente a DM. Son las siguientes³⁴:

Palatalización: I 10: *sapiencia / sapientia*; I 21: *patienter / pacienter*; II 18: *prudencia / prudentia*; II 28: *fortius / forcius*; III 16: *patienter / pacienter*; IV 27: *sapientia / sapiencia*; IV 42: *gratior / graciosior*.

Orden de palabras: I 22: *quod vivit perdit / perdit quod vivit*; II 1: *regno est / est regno*; II 8: *pravos homines / homines pravos*; III 6: *dictum aut factum / factum aut dictum*; III 21: *finis tamen / tamen finis*; IV 11: *hominem plus / plus hominem*; IV 18: *sensus puerilis / puerilis sensus*; IV 49: *verbis nudis / nudis verbis*.

Grafía: II Praef. 5: *proelia / prelia*; II 1: *acquirere / adquirirere*; II 22: *committe / comitte*; III Praef. 4: *imago / ymago*; IV 47: *coniux / coniunx*.

Pronombres: I 9: *ille / ipse*; I 23: *ipse / ipsum*; II 12: *quid / quod*; IV 4: *quam / quem*; IV 25: *quodcumque / quocumque*; IV 40: *ipse / ipsum*.

am / culpis; I 40: *carus / caris*; II Praef. 3: *carmina / tem*.

certis versatur; III Praef. 2: *feres / feras*; III Praef. 5:

spem; II 16: *ne / nec*; III 19: *struit / instruit*; III 20: *nes*; III 22: *nil / non*; IV 28: *monstrabit / ostendit*; IV

IV 12: \emptyset / *animo*; IV 37: \emptyset / *nam*.

DM frente a 93*CA son las siguientes:

patientia; II Praef. 9: *viciis / vitis*; III 4: *inercia / divicias / divitias*; IV 16: *diviciae / divitiae*; IV *pacienter / patienter*

tibi tu; I 14: *tuus iudex / iudex tuus*; I 22: *mortem a spes / spes una*; IV 15: *hominis est / est hominis*.

: *preponi / praeponi*; I 16: *que / quae*; I 21: *honus / ce / coerce*; I 35: *hiis / his*; II 2: *archana / arcana*; II *idat / abundat*; II 22: *archanum / arcanum*; II 25: *ontempnere / contempnere*; II 31: *sompnia / somnia*;



Este sitio web usa cookies y te permite controlar las que deseas activar

II 31: *sompnum/ somnum*; III 4: *inercia / inertia*; III 13: *tempta / tenta*; III 13: *temptata / tentata*; III 16: *dampna / damna*; IV 2: *comoda / commoda*; IV 5: *locuplex / locuples*; IV 9: *confestim / confesti*; IV 16: *habundas / abundas*; IV 22: *contempnere / contemnere*; IV 25: *dampnes / damnes*; IV 30: *Bacho / Baco*.

Pronombres: III 1: *quisque / quod*.

Morfología nominal: II 30: *doloris / dolor*³⁵; III 4: *segniciem / segniciam*³⁶.

Morfología verbal: II Praef. 5: *dicet / dixit*; II 12: *statuit / statuat*; II 31: *cernit / cernere*; IV 37: *ingredieris / ingrederis*; IV 47: *laboret / laborat*.

Léxico: I 20: *plene et (et plene DM) / pleneque*; II 3: *dum / cum*; IV 11: *preponas / proponas*; IV 22: *metuit / timet*; IV 26: *rebus / rursus*; IV 42: *officiperdi / officii perdi*; IV 45: *quam primum / quamprimum*

Omisión: I 3: *esse / Ø*; I 19: *tu tibi / Ø tibi*; III 23: *matrem / Ø*; IV 24: *Ø / hominis*.

22 Por último, la convergencia 93*CA-DM frente a 90*DC arroja el siguiente resultado:

Palatalización: I 35: *gratia / gracia*.

Orden de palabras: II 4: *ira impedit / impedit ira*; II 5: *etenim est / est etenim*; II 6: *que modico / modico que*; II 18: *suma prudentia (prudencia DM) / prudentia suma*; II 23: *tu noli / noli tu*; III 2: *tamen ante / ante tamen*; IV 19: *que hominis / hominis que*; IV 23: *etenim est / est etenim*; IV 31: *placidum est / est placidum*; IV 34: *prave contendere noli / noli contendere prave*.

Grafía: I 13: *loquuntur / locuntur*; II 7: *contemnere / contempnere*; II 20: *loquuntur / locuntur*; III 20: *sequuntur / secuntur*; IV Praef. 2: *que / quae*; IV 10: *damnosa / dampnosa*; IV 36: *damnis / dampnis*; IV 41: *damnaris / dampnaris*.

Pronombres: II 12: *ipse / ille*; II 20: *quidem / quedam*; IV 18: *quocumque / quicumque*; IV 35: *tibi / te*.

Morfología nominal: IV Praef. 2: *animum / animi*; IV 33: *multo / multum*

Verbal: I 3: *puto / puta*.

Léxico: II 27: *quod imminet (iminet DM) / quodque eminet*; III Praef. 2: *hec / cum*; III 3: *vitare / cavere*; III 9: *ne / non*; III 9: *contempseris / carpseris*; IV Praef. 1: *producer / deducere*; IV 8: *donare / prestare*; IV 14: *sis / si[s]*³⁷; IV 48: *plura / multa*.

Omisión: I 13: *Ø / est*; II 13: *est / Ø*.

23 En este último apartado merece una mención especial la omisión en 90*DC del hexámetro completo de II Praef. 10, que sí aparece en 93*CA-DM: *Ergo ades et, quae sit sapientia, disce legendo*. Esta omisión de 90*DC resulta llamativa en la medida en que porcentualmente la convergencia 90*DC-DM es más habitual (25%) que 90*DC-93*CA (23%) y 93*CA-DM (17%); no obstante, si atendemos a las convergencias que modifican el significado en algún sentido —i.e. morfología nominal y verbal, pronombres, léxico y omisiones— la proporción mayor es de 90*DC-93*CA (14%) frente a 90*DC-DM (7,7%) y 93*CA-DM (7%). Dicho de otro modo, 90*DC presenta los otros dos textos en mayor proporción (2 a 1) que



Este sitio web usa cookies y te permite controlar las que deseas activar

an a una fuerte *contaminatio* entre los tres textos los donde primaríamos la relación entre 90*DC y DM a la cronología de los incunables; esto es, una mayoría, que se reduce en el caso de convergencias frecuencia mayor pasa a ser 90*DC-93*CA, hecho que corrobora la hipótesis de una cierta dependencia del segundo texto. Además de en los aspectos mencionados, se detecta el mismo error de imprenta, *ignavia* por *ignania*: *igitur qu[a]e vit[a]e ignavia[ignania, error del cajista] consumit inhercia corpus*.

Además en el sentido de señalar que 90*DC y DM se hallan muy cercanos a un entorno muy próximo, que corrobora la hipótesis de un posible arquetipo común para los *Disticha* que difiere del arquetipo diferente que propicia la *contaminatio* en el caso de 93*CA-DM, la hipótesis, Gonzalo García de Santa María habría de tener en cuenta la relación entre 90*DC y DM, y probablemente alguno de los arquetipos

que hemos supuesto; de nuevo, *Cato parvus* es el que muestra la mayor complejidad, tanto por el grado de *contaminatio* como el trabajo de reorganización acometido para la realización de la glosa.

90*DC, 93*CA y DM en la tradición textual de los *Disticha Catonis*

26 La hipótesis requiere de un estudio de la posición que ocupan los tres textos en la tradición de los *Disticha Catonis*. A continuación, realizaremos una aproximación a partir de los elementos espigados por T. González Rolán³⁸. Este, para empezar, se enfrenta a la hipótesis de Baehrens³⁹ según la cual todos los códices escritos a partir del siglo X dependerían de C D E F, por medio de los testimonios en los que el codex *Ripollensis* R presenta lecturas convergentes con el *Veronensis* A; pues bien, atendiendo a dichas convergencias obtenemos los siguientes datos:

90*DC-93*CA-DM convergen también con las lecturas de A+R en I 19 2: *morte*, I 24, 2: *tibi*, I 27, 2: *dum*, II 31, 1: *ne*, III 7, 1: *ne*.

En IV 25, 1 90*DC-93*CA convergen con A, *quodcumque*, mientras que DM converge con R, *quocumque*.

II 21, 1 y III 1, 1 no presentan convergencia ninguna con A+R. Más importante, la lectura *cesses* de III 1, 1, convergente con C D E F, permite observar la alteración del orden de los dísticos en el libro III: 90*DC-93*CA-DM han incorporado el dístico III 1, 1 en la *Praefatio*; este hecho, al seguir la numeración de la edición de Sánchez López (2009) de 90*DC, altera por igual toda la disposición del citado libro, lo que ubica este hecho en la *traditio* de C D E F⁴⁰.

27 Al comparar los errores comunes de A+R⁴¹ frente a la *Vulgata* se detiene en III 4, 1 (III 3, 1 90*DC, *vide supra*), donde se opone *cavere* (*Vulg.* + 90*DC) a *vitare* (A+R + 93*CA-DM). Diferente es el caso en el segundo de los errores compartido por A y R, IV 24 2: *Morbi causa mali est nimia quaecumque voluptas* / *Morbi causa mali nimia est quecumque voluptas* (*Vulg.*); en este caso, consistente en un cambio de orden de palabras, 93*CA replica el de A+R, mientras 90*DC-DM el de *Vulg.* Ahora bien, todos divergen en el uso de *nimia* que ha sido sustituido respectivamente por *hominis* y *namque*, que nos vuelven a colocar en otras ramas de la tradición, en este caso concreto con un probable origen en una mala lectura de la abreviatura de *nimia*. Asimismo, en I 32, 2, 90*DC-93*CA convergen con *Vulg.*, *ipse*, y DM con A+R, *ipsum*; y en II 22, 2, la lectura *auxilium* es propia de *Vulg.*

28 En cuanto a las lecturas propuestas por Baehrens ante la ausencia de A y B, cuando el



Este sitio web usa cookies y te permite controlar las que deseas activar

e las correctas eran las de E F, y donde González con R, podemos observar que son coincidentes con los 4, 1: *cede*, I 39, 1: *parta*, II 28, 2, *voluptati*, III 21, 2 *intur* (E + 90*DC) o *sequuntur* (F R 93*CA-DM), y IV textos convergen en la lectura de C en III 2, 2 (90*DC *st*; con C D en I 31, 2, *est petere*; y con C D coinciden I 9, 2, *vide supra*), *contempseris*, mientras que 90*DC le *Vulg.*: *carpseris*.

Consideradas correctas por Baehrens⁴³ en confluencia con 90*DC y DM convergen con A D + R, *submittere*, de la gráfica, *summittere*, no incluida en esta rama textual; con R, *servos fueris proprios*, 90*DC confluye con E F, no tiene convergencia en esta rama, *fueris servos*, *timere*, y IV 38, 2, *placare*, las lecturas coinciden con E F frente a D, nuestros textos concuerdan con C E F + 1, *verbis ... versus*, si bien DM invierte el orden del primer dístico de la tradición analizada; al contrario, en I 35, 1,

- 30 En cuanto a la oposición entre el *codex Ripollensis* y el *codex Matritentis*, nuestros textos coinciden en todos los casos con las lecturas Vulg. + R: I 7, 1, *constans et lenis*; I 8, 2, *sepe et enim*; y I 16, 1, *recenses*.
- 31 Para concluir esta aproximación, queda por analizar la relación con R con la tradición hispano-gálica, así como algunas concomitancias con algunas de las caracterizaciones de los textos *recentissimi*. En relación a la primera de estas cuestiones, 90*DC-93*CA-DM reflejan las lecturas de Vulg. en I 9, 1, *cumque moves*, III 8, 1 (90*DC III 7, 1, *vide supra*), notato, III 16, 2 (90*DC III 15, 2, *vide supra*), *regantur*, y IV 8, 1, *concede*. La segunda cuestión ubica, como no cabría esperar de otro modo, los textos entre los *recentissimi*, e.g. con la *amplificatio* de la sentencia 7 (90*DC I 9), *Ante quam voceris, ad consilium ne acceris*, frente a *antequam ne acceris* de los *vestustiores* y *antequam voceris ne acceris* de los *recentiores*, que refleja DM, mientras 90*DC y 93*CA emplean *non acceris* no incluido en Vulg. *Stude agere*, en la sentencia 55 también corresponde a los *recentiores* y *recentissimi*, aunque en este caso la posición de la misma no coincide en nuestros textos: 90*DC I 23; 93*CA I 16; DM I 50. Resulta llamativa la omisión de *Itaque* en la sentencia 1 (90*DC I 1) en 93*CA, ya que supone un rasgo generalizado en los *recentiores* y *recentissimi* que incluyen *Cato parvus*, i.e. que conservan el prólogo y las *sententiae*.
- 32 El análisis textual practicado ha permitido observar la complejidad de las relaciones que se establecen en el texto de los *Disticha Catonis*. Para empezar, hemos podido observar la enorme singularidad que supone el prólogo y las *sententiae* o monósticos, en tanto que se fijan como *Cato parvus* o libro I; esta singularidad afecta muy directamente a la disposición de los monósticos, a su selección y, en el caso de las glosas, a la posible agrupación, como es el caso de 93*CA. Justamente hemos podido realizar algunas reflexiones acerca del modo en que Martín García Puyazuelo y Gonzalo García de Santa María abordaron su trabajo como glosadores.
- 33 De la comparación entre los tres textos, al observar las convergencias y las divergencias entre ellos, unido a la cronología, hemos llegado a establecer su posible relación, especialmente hemos planteado el conocimiento que Gonzalo García de Santa María tuvo de los otros dos en el momento de la confección de su glosa. En cuanto a los *Disticha Moralia* y la obra de Martín García, los elementos comunes y sus convergencias frente a 93*CA hacen pensar que han bebido de una fuente común, si bien han recibido diversas contaminaciones que todavía no podemos precisar.
- 34 Con ese objetivo, hemos realizado una primera aproximación a la tradición textual, focalizándola, a partir del trabajo de González Rolán, en las relaciones con el *codex Ripollensis* y la *Vulgata* de los *Disticha Catonis*. Es un trabajo sin duda parcial que deberá ser completado con un análisis más detallado de la tradición completa. Ahora bien, este cotejo ha permitido establecer ya algunas relaciones bien con *Vulg.*, bien con



Este sitio web usa cookies y te permite controlar las que deseas activar

al, o, lo que es más importante, la localización de nuestra investigación, constituyen convergencias al resto de la tradición. De ellas, espigaremos dos que

rominis (93*CA); divergentes de las ramas estudiadas la lectura de la abreviatura de *nimia*.

ido el dístico III 1, 1 en la *Praefatio* de modo que n del citado libro.

que III 4 presenta el mismo error de imprenta en los *Segniciem* [*segniciam* 93*CA] *fugito qu[a]e vit[a]e rtur;/ nam cum animus languet consumit inhercia*

concluyente, se ha reforzado con más argumentos la nta zaragozana del siglo xv la impresión de 90*DC, ción entre sí, hasta el punto de poder considerar que de la difusión de los *Disticha Catonis* en el ambiente Aragón: la fijación del texto latino (DM), la glosa en 1 arte mayor (93*CA); y todo ello en un breve lapso

temporal, lo que nos conduciría a poder hablar de unos *Disticha Catonis Caesaraugustana* (DCC), si bien esta hipótesis todavía es demasiado arriesgada.

36 Finalmente, consideramos que con este trabajo se demuestra, además, la importancia de incorporar a la historia del texto de los *Disticha Catonis*, el texto latino frecuentemente incluido en las traducciones, al menos hasta que se produzcan las ediciones, que pasarán a ser canónicas, de Antonio de Nebrija y, sobre todo, de Erasmo de Rotterdam.

Bibliografía

BAEHRENS, Wilhelm Adolf, *Poetae Latini Minores*, vol. III, Leipzig, Teubner, 1881.

BIELER, L., reseña a Marcus Boas, *Disticha Catonis*, recensuit et apparatu instruxit, opus post Marci Boas mortem edendum curavit Henricus Johannes Botschuyver, Amsterdam, North-Holland Publishing Co., 1952, *Scriptorium* 9/1, 1955, pp. 154-155.

BIZARRI, Hugo O., «Algunos aspectos de la difusión de los *Disticha Catonis* en Castilla durante la Edad Media (i)», *Medioevo Romanzo* 26/1, 2002, pp. 127-148.

BOAS, Marcus, *Disticha Catonis*, recensuit et apparatu instruxit, opus post Marci Boas mortem edendum curavit Henricus Johannes Botschuyver, Amsterdam, North-Holland Publishing Co., 1952.

CIVIL, Pierre, «La formation à travers les *Catones*», en *La formation de l'enfant en Espagne aux XVII^e et XVIII^e siècles*, ed. Agustín Redondo, París, Publications de La Sorbonne, 1996, pp. 254-271.

DUTTON, Brian, y Jineen KROGSTAD, *El cancionero del siglo xv (1360-1520)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990-1991, 7 vols.

GAGO JOVER, Francisco, *Textos y concordancias de las versiones castellanas de «Disticha Catonis»*, New York, Hispanic Seminar of Medieval Studies, 2003.

GARCÍA MASEGOSA, Antonio, *Erasmo de Rotterdam. «Los dísticos de Catón comentados»*, Vigo, Universidad de Vigo, 1997.

GARCÍA PUYAZUELO, Martín, *La ética de Catón*, ed. Juan Francisco Sánchez López, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2009.

GONZÁLEZ ROLÁN, Tomás, «La tradición de los *Dicta Catonis* y el *Ripollensis 106*», *Habis*, 5, 1974, pp. 93-108.

GONZÁLEZ-BLANCO GARCÍA, Elena. «Las traducciones romances de los *Disticha Catonis*», *eHumanista*, 9, 2007, pp. 20-82.

GONZÁLEZ-BLANCO GARCÍA, Elena, *El «Catón» en la literatura europea, versiones, antología de textos y bibliografía comentada*, Saarbrücken, Editorial Academia Española/Lap Lambert Academic Publishing GmbH & Co. KG, 2012.

MACROBIO, *Saturnales*, ed. Juan Francisco Mesa Sanz, Madrid, Akal, 2009.

MESA SANZ, Juan Francisco, «El pliego poético incunable 90DC: Materialidad y adscripción tipográfica», *Revista de poética medieval*, 34, 2020, pp. 25-41.

», ed. Marco A. Gutiérrez, Salamanca, Universidad de



Este sitio web usa cookies y te permite controlar las que deseas activar

ición anotada y estudio preliminar de las *Coplas a Nuestro Anuario de Centro de la UNED en Calatayud*, 7/1, 1999, pp. *spolinos* 24, 1999, pp. 145-168).

), Martín García Puyazuelo. *La ética de Catón*, Zaragoza, arumbe, 62), 2009.

co en España durante el siglo xv. Dudosos de lugar de a toda la obra, Madrid, Dirección General de Relaciones

rcus Boas, *Disticha Catonis*, recensuit et apparatu instruxit, lum curavit Henricus Johannes Botschuyver, Amsterdam, *L'Antiquité classique*, 22, 1953, pp. 183-184.

re, el 23 de marzo de 1491 Andrés Gutiérrez de Cerezo (c. Salamanca hacia 1479, había publicado en Venecia los *Libri Catonis*, *De contemptu mundi*, las *Fábulas* de Esopo, un

Floretus, y el *Liber quinque clavium sapientiae*; esta edición tuvo enorme éxito hasta el punto de ser revisada y anotada por el propio Antonio de Nebrija, consolidándose dicha edición en la publicación de Granada (1534) de la que se realizaron numerosas ediciones posteriores (Nebrija, ed. Gutiérrez, 2009). Tan solo el número de ediciones realizadas es una muestra evidente del interés de esta obra de carácter propedéutico y escolar.

2 Boas, 1952. M. Boas no pudo concluir su edición, comenzada en 1906 (Woestijne, 1953, pp. 183-184), debido a su fallecimiento en 1941; conservado su manuscrito y los materiales que había trabajado en la Biblioteca de la Universidad de Ámsterdam, la edición pudo ser culminada en 1952 por H. J. Botschuyver.

3 Bieler, 1955, p. 155.

4 Boas, 1952, pp. XLIX, LX.

5 Boas, 1952, pp. XLVI y ss.

6 González Rolán, 1974, p. 102 señala que «Pero lo mismo que Baehrens tampoco M. Boas se percató de la existencia del manuscrito de Ripoll, aunque ya R. Beer en 1908 había dado referencias de él», manuscrito que se convierte en un testimonio importantísimo dentro de la familia hispano-gálica de la *Vulgata*.

7 Se trata de un tópico frecuente en la literatura sapiencial, consagrado en la literatura latina desde Catón el Censor, quien dedica *De agricultura* a su hijo; no obstante, pese a lo que pudiera parecer es un tópico no exento de realidad como, ya en el siglo v d.C., puede verse en el prólogo epistolar de las mismas características realizado por Macrobio en *Saturnales*.

8 Boas, 1952; González Rolán, 1974. Ampliamos los marcos temporales propuestos por Boas y citados por González Rolán, para citar la totalidad de la historia del texto, desde su origen, hasta las primeras ediciones impresas.

9 González Rolán, 1974, p. 95.

10 Baehrens, 1881.

11 Boas, 1952 incluye en esta familia, además del códice mencionado, los siguientes: *Pars prior codicis Parisini Latini 8093* (s. IX) [P^a]; *alia pars eiusdem codicis Parisini Latini 8093* (s. IX) [P^β]; *Paris. Lat. 2772* (s. X-XI) [Q]; *Paris. Lat. 8319* (s. XI) [H]; *Paris. Lat. 8230* (s. XI) [Y]; *Paris. Lat. 2773* (s. XI) [K]; *Vat. Reg. Lat. 2078* (s. X) [R] —la coincidencia que se produce entre este codex y el *Ripollensis* en la sigla, no afecta nuestro trabajo, por lo que la hemos mantenido—.

12 González Rolán 1974, p. 103.

13 González-Blanco, 2007, p. 24. De hecho, es significativo el incremento de trabajos sobre los *Disticha* que se registran desde la última década del siglo XX: Civil, 1996; Bizarri, 2002; Gago Jover, 2003; Sánchez López, 2009; González-Blanco, 2012.

14 Mesa Sanz, 2020.

15 González-Blanco, 2007, p. 34.

16 Erróneamente algunos trabajos atribuyen a Dutton la posible fecha de 1477. Sin embargo, Dutton-Krogstad, 1990-1991, V 12 [ID6940 I 6941] e [ID6942] fecha la impresión en ¿1490?; la fecha de 1477 corresponde a la que Dutton considera de redacción, y que realmente ha de ser 1467, tal como refiere el propio Martín García al final de su obra (vv.1697-1770) (ed. Sánchez López, 2009, p. 132): «El presente ya se quenta / del divino nacimiento / mil et siete con sesenta / et más quatre fazen ciento». Igualmente Dutton divide en tres piezas diferentes, 90*DC-1, 90*DC-2 y 90*DC-3, las dos primeras constituyen realmente partes de una misma obra: el pliego (90*DC-2, donde, además, se incluye el título y la fecha de impresión) y el mismo incunable, incluye las *Coplas a Nuestro Señor* (vv. 1-99) compuesta por «23 coplas de arte menor en las que se trata de la vida de Cristo» (Sánchez López, 2009, p. xcvi).



Este sitio web usa cookies y te permite controlar las que deseas activar

del Patrimonio Cultural de España [en línea], [ador_init](#), consultado el 7 de febrero de 2020. No aparece en el *Index of Latin Manuscripts* (1450-1500) en el que hay que datar 90*DC. Véase *Bernstein-of-Paper* [en línea], [steinPortal/appl_start.disp#](#), consultado el 7 de febrero de 2020.

de la digitalización de BUZ I 84 [en línea], [files/I_084.pdf](#), consultado el 8 de febrero de 2020.

[juan.unizar.es/record/344/files/I_279.pdf](#), consultado el 8 de febrero de 2020.

en [GWO2593](#) [en línea], https://tw.staatsbibliothek-leipzig.de/record/344/files/I_279.pdf, consultado el 8 de febrero de 2020.

23 La obra, BUZ I 279-3, en GWO2593 [en línea], <https://tw.staatsbibliothek-berlin.de/ma12011>, consultado el 8 de febrero de 2020.

24 Obviamente con las dudas ya manifestadas sobre 90*DC.

25 Seguimos en la numeración de los monósticos la establecida en la edición de 90*DC, puesto que supone, en este trabajo, el texto de referencia de partida.

26 Puede ser considerado igualmente un romancismo.

27 Señalamos en negrita los monósticos adicionales en relación con 90*DC.

28 Seguiremos en este caso la numeración de los libros de la edición vulgata de los *Disticha Catonis*, de modo que pueda posteriormente cotejarse con ella. En la edición de 90*DC se corresponden con los libros II-V.

29 Son: 1, 7-8, 12, 15, 17-18, 24-31, 34 y 36.

30 Son: 7, 10-11, 14-15, 19, 21 y 26.

31 Son: 5, 7-8, 10-11, 14-15 y 17-18.

32 Son: 3, 7, 13, 17, 20-21, 38-39 y 46.

33 La secuencia en que presentamos las formas es siempre la misma: 90*DC / 93*CA / DM.

34 La secuencia en la presentación es 90*DC-93*CA / DM.

35 Se trata, en este caso, no propiamente de una variante, sino de un error, ya que no hay justificación sintáctica ni semántica de esta.

36 Se trata de un error gramatical, ya que *segnities* es sust. de la 3ª declinación.

37 La sintaxis del dístico no ofrece dudas sobre el hecho de que se trata de una omisión por error.

38 González Rolán, 1974, pp. 98-105.

39 Baehrens, 1881, III, pp. 212-213.

40 Baehrens, 1881, III, p. 226.

41 González Rolán, 1974, pp. 98-99.

42 González Rolán, 1974, p. 99.

43 González Rolán, 1974, pp. 99-100.

Para citar este artículo

Referencia en papel

Juan Francisco Mesa Sanz, «Ecdótica y glosa poética: la tradición textual de los *Disticha Catonis* a partir del pliego incunable de Martín García (90*DC)», *Criticón*, 141 | 2021, 37-52.

Referencia electrónica

Juan Francisco Mesa Sanz, «Ecdótica y glosa poética: la tradición textual de los *Disticha Catonis* a partir del pliego incunable de Martín García (90*DC)», *Criticón* [En línea], 141 | 2021, Publicado el 10 junio 2021, consultado el 06 marzo 2024. URL:

<http://journals.openedition.org/criticon/18950>; DOI: <https://doi.org/10.4000/criticon.18950>



Este sitio web usa cookies y te permite controlar las que deseas activar

Universidad de Alicante, Doctor en Filología Clásica por la *El deseo y el subjuntivo. Análisis de los actos de habla* (1999). Autor de la primera traducción a la lengua española (1999). Es Investigador principal del Grupo de Investigación 'e y vocal por España del *International Medieval Latin*



Este sitio web usa cookies y te permite controlar las que deseas activar